

Abog. Karen Lisseth Aguirre Quinonez
Secretaria Municipal

Acta N: 88

De la Sesión ordinaria celebrada por la corporación municipal de Santa Bárbara, S.B en fecha Treinta de diciembre del año 2020; siendo las diez de la mañana en el salón de la casa de la cultura misma que fue dirigida por la señora alcaldesa municipal Abog. Fátima Idalma Juárez Padilla a compañía de los ediles: Benjamín Adalberto López Toro, Lucas Benítez Alvarado, Ana Rocío Castellanos Reyes, Alma Suyapa Zeniga Toro, Edgardo Benjamín Jerezano Sarmiento, Manuel de Jesús Pineda Menéndez, José Migdonio Enamorado Cordona, Bella Gracia Cordona Vallejillo, María Teresa Hasbun Caballero y la Secretaria Municipal Abog. Karen Lisseth Aguirre Quinonez que da fe de los hechos desarrollados de la manera siguiente: 1) comprobación de quorum. 2) Aportura de la sesión por la señora

alcalde Municipal Abog. Fatima S. Palma Suarez Padilla.

3) Aprobación de la agenda.

4) Oración a Dios por el edil Terasa Hasbun Caballero

5) Lectura de la ley: 87, la cual fue discutida y analizada y aprobada por la corporación Municipal.

6) Informes: El edil Benjamín Adalberto López Torá; Informa: En las últimas 2 semanas se reporta 55 casos nuevos en el departamento, de los cuales, 26 son del municipio de Santa Bárbara, se ha continuado con la atención en albergues, personalmente llevamos viveres, ropa y kit de higiene a familias de planchitos de Suyapa y las quebradas que continúan viviendo fuera de sus domicilios.

En el triaje, se atendió 152 personas de estas 63 con enfermedades crónicas, se realizó 45 pruebas para COVID, positivos 12, Tratamiento 12, 35. La sala COVID del hospital Santa Bárbara con un 66% de ocupación, se reporta 2 fallecimientos por esta enfermedad que son de nuestro municipio.

Informa la auditora Interna Municipal Lic. Vilma Lizeth Aguilar: En cumplimiento al Art. 54 de la ley de Municipalidades y su reglamento informo a ustedes algunas de las actividades más importantes desarrolladas por el departamento de Auditoría interna.

Arqueo en el mercado Municipal.

Se realizó arqueo en el mercado municipal el día 30 de septiembre 2020, donde se verificó recibos Vrs depósito bancario, Detalle a continuación:

Efectivo Lps: 17,327.11, Depósito Lps: 17,327.11.

Actividad en el mes de diciembre.

Se presenta el POA para el año 2021, en el se presentan todas las actividades a realizarse por el departamento de auditoría interna Municipal presupuesto para el departamento, útiles, Mobiliario y equipo de oficina.

7) Acuerdos y resoluciones: En referencia al plan de arbitrios y conforme a las solicitudes de los jefes de departamentos junto con la aprobación de los regidores municipales se presentan las siguientes modificaciones: Artículo 56 del plan de arbitrios nos señala una categoría especial para el cobro de recolección de residuos sólidos la cual se divide en: B) servicio Habitacional, este servicio se cobrará uniformemente Lps: 52.00. C) servicio de Alquiler.

este servicio se cobrara uniformemente Lps: 55.00

El artículo 58 nos hace referencia al cobro mensual de agua potable describiendo los diferentes cobros a solicitud del jefe de servicios públicos se integra un nuevo literal al artículo y se describe a continuación: E) por traslado del pegue de agua potable L. 400.00, F) por conectarse al sistema de agua potable, sin haber cancelado la mora y sin autorización alguna. L. 3,000.00.

El artículo 59 nos hace referencia al cobro mensual por mantenimiento y operación del alcantarillado sanitario, a solicitud del jefe de servicios públicos se integra un nuevo literal al artículo y se describe a continuación: C) pegue o conexión al sistema del alcantarillado sanitario y rotura de calles. D) por conectarse al sistema de alcantarillado sanitario sin haber cancelado la mora y sin autorización alguna L. 3,000.00.

El artículo 65 no refiere a los permisos emitidos por el departamento de catastro, en referencia a los requisitos para la aprobación por parte de la corporación para proyectos de urbanización y lotificación; a solicitud del jefe de catastro se agrega un nuevo numeral 2) constancia de inscripción de prioridad en el registro catastral municipal, para expediente oficial.

3) Certificación de un geólogo para comprobar si el terreno es apto para una urbanización o lotificación. Otros servicios catastrales en referencia al mismo artículo a otros servicios catastrales se solicita agregar la siguiente información: Parcela típica de barrios y colonias

Barrios el centro, Arriba, Abajo, El Farolito, la caña, Colonias Alfonso 13, Modelo valladare S... L. 300

Barrios la libertad, San José, El calvario, el jilote, La Magdalena, La Soledad, Colonias carranza, Green Hill, Dilcia Paz de Reyes..... Lps: 400.00, Barrios la encarnación, La cañada, el Mirador..... L. 600.00.

Barrios los naranjos, colonia los naranjos, Barrio las galeras, altos de galeras, Brisas del jagua, Colonia la rosario, Brisas del Rosario... L. 7000

Barrios el Rodeo, colonia Brisas del pinal, Barrio et estiguitín, colonia Suyapa, los linas, colonia arturo Reyes, sector la 22, Gualjoco, Buenos Aires, Trinquera, Aldea de San Gaspar, Aldea el

escondido, Aldea la cuesta, Aldea Ceibita sur... L. 1,000.00
Barrio llano del conejo, Barrio el chaparral, colonia los
emilios... L. 200.00.

En el Area rural: se tomaran los valores de
acuerdo a la ubicación y según la cantidad de terreno
de dicha venta para el valor catastral y los valores
seran de 50 lempiras según la ubicación de la
aldea en la que se encuentre dicho terreno

Tasas por utilización y arrendamiento de propiedades
y Bienes. El artículo 67 nos indica el cobro por
uso de bienes municipales por lo que se incluye
el enunciado de cobro por uso de ambulancia

Municipal. Ambulancia Municipal. por el Alquiler de la
ambulancia Municipal se cobrarán Lps: 1500.00

Registro y matricula Artículo 71. Hace referencia a
los registros de hierros de herrar ganado y las acti-
vidades de agricultura, y a solicitud del juez de poli-
cia se solicitan los siguientes cambios: Matricula
anual para destazadores Lps: 100.00 Antes L. 75.00
Matricula por primera vez (Fierro de herrar) Lps: 300.00
antes L. 215.00.

Tasas Administrativas y derechos el Artículo 72

hace referencia a los registros de hierros de herrar
ganado y las actividades de agricultura, y en el apar-
tado de otros derechos solicitud de juez de policía
se efectuan los siguientes cambios: g) permiso
para trasladar ganado por cabeza ganado Mayor
Lps: 25.00 (antes L. 10.00) ganado menor Lps: 15.00
(antes L. 10.00) j) por todo documento que beneficia
a terceras personas tales como constancias Lps:
20.00 (Antes L. 10.00). Se aprobo el costo de matri-
monio fuera de la sede municipal L. 2,000.00 (Antes
1,700.00) Se aprobaron agregar al plan de arbitrios
los descuentos: pronto pago de 10%, se aprobo
agregar al plan de arbitrios el descuento del
adulto mayor. La corporación acordo aprobar el plan
arbitrios junto a sus respectivas modificaciones
según los artículos en mención.

⇒ La Señora alcaldesa presento ante la Corporación
Municipal el proyecto de presupuesto 2021 mismo que
fue formulado bajo el pacto municipal por una vida
mejor, así mismo antes de la socialización aclaro que
amparados en el artículo #2 del decreto 144-2020
donde cita que con caracter transitorio hasta 31
de diciembre 2021 de manera excepcional a las
disposiciones contenidas en el artículo 98 de la ley

de municipalidades, se autoriza a las corporaciones municipales a nivel nacional para que dispongan para gastos de funcionamiento hasta un 60% de los ingresos anuales corrientes según sus necesidades y capacidad de la municipalidad. por lo anterior expresamos que en el caso de la municipalidad de Santa Bárbara se considera manejar el 60% de los ingresos corrientes para gasto de funcionamiento y el 40% de los ingresos corrientes para gastos de inversión asimismo se considera manejar los mismo techos presupuestarios para el año 2021 debido que de acuerdo a la estimación realizada a la recaudación para el año 2020 disminuyó, pasando varios decesos ingresos devengados pero no percibidos a cuentas por cobrar para el año 2021 razón por la cual no se considera bajar el presupuesto 2021 manejando así el mismo presupuesto de ingresos del año 2020 para el año 2021 reclasificando el presupuesto de egresos a proyectos priorizados y en base al decreto 144-2020, solicitándole así al jefe del departamento de presupuesto socializar ante toda la corporación municipal presente en la reunión. La manera como sera formulado y ejecutado el presupuesto 2021 desde el sistema SAMT, por lo tanto se somete para su discusión, análisis y aprobación, descrito de la manera siguiente:

Proyecto del presupuesto Anual de ingresos 2021.

	Rubro de Ingresos	Monto
11.0.0.00.01.00	Ingresos Tributario	23,653,521.08
11.7.1.00.01.00	imp. Sobre la industria, comercio y servicios	13,464,967.82
11.7.2.00.00.00	Imp. Sobre Bienes Inmuebles	6,958,260.99
11.7.3.00.00.00	Imp. sobre Ingresos personales	1,559,510.55
11.7.4.00.01.00	Imp. Sobre extracción o explotación de recursos	18,748.76
11.7.6.00.02.00	Imp. Selectivo a los servicios de telecomunicación.	1,652,032.96
12.0.0.00.01.00	Ingresos no Tributarios	9,934,151.73
12.5.1.00.00.00	Tasas	1,104,460.09
12.5.2.00.00.00	Derechos Municipales	8,677,299.33
12.5.4.00.00.00	Multas Municipales	152,392.31
15.0.0.00.00.00	Ventas de bienes y servicios del Gobierno General	8,370,324.83
15.1.0.00.00.00	venta de bienes	17,319.33
15.2.0.00.00.00	venta de servicios	8,353,005.50
17.0.0.00.00.00	Rentas de la propiedad	2,454,581.11
17.3.0.00.00.00	Intereses por depósitos	138,381.11

17.6.0.00.00.00	Alquileres	2,388,403.94
18.0.0.00.01.01	transferencias y donaciones corrientes a instituciones del sector público.	3,565,956.19
21.0.0.00.00.00	recursos propios de capital	376,365.17
22.0.0.00.01.01	transferencias y donaciones de capital.	14,263,824.77
Total		62,692,928.92

Proyecto de presupuesto Anual de egresos 2021

Detalle de Proyectos Formulados en el sistema SAMI

03	actividades Municipales	18,907,631.60
04	unidades de apoyo Municipal	7,437,913.36
05	unidades sociales, culturales, Municipales	997,933.09
06	Cuentas Por Pagar	2,914,547.81
11	prestación de servicios públicos	2,420,000.00
001-001	mantenimiento al servicio y rutas del tren de aseo.	500,000.00
002-000	construcción del cementerio municipal en Ceibita Sur.	500,000.00
003-000	rehabilitación del tanque circular del paseo Turístico.	60,000.00
004-000	construcción de primera etapa de alcantarillado en la Comunidad de macholga	500,000.00
005-000	ampliación de la red de alcantarillado en el Barrio Galeras.	200,000.00
006-000	reparación del tanque de agua que abastece a la colonia Cerranza y el calvario.	60,000.00
007-001	mantenimiento del sistema de alcantarillado del municipio.	300,000.00
008-001	mantenimiento del sistema de agua potable del municipio	300,000.00
12	Desarrollo comunitario	17,631,489.03
03 -	Fortalecimiento al sector salud	2,350,000.00
000-001	emergencia, prevención y combate contra el COVID-19	200,000.00
000-002	contrapartida para operación fuerza Honduras (centro de triaje)	350,000.00
000-003	transferencias al sector de Salud	1,800,000.00
02-	Fortalecimiento al sector educación	3,800,000.00
001-000	mejoramiento de la escuela Metida Concepción Bu el calvario	100,000.00

002-000	construcción de modulo de baños en la escuela los cervillos.	\$30,000.00
003-000	construcción de modulo de baños jardín de niños de la ceibita	\$30,000.00
004-000	reparación Techo de escuela montañita regadillo	90,000.00
005-000	construcción de modulo de baños Kinder el sauce.	\$30,000.00
006-000	construcción de modulo de baños escuela los aníes	\$30,000.00
007-000	construcción modulo de baños en la escuela 18 miraplores	\$40,000.00
008-000	construcción de techo en la escuela de la comunidad san jeronimo del pinal.	250,000.00
009-000	contrapartida para la construcción de pisos de baulas en el centro basico luis Bogran del Barrio Gualjoco.	60,000.00
010-000	instalación grama artificial Kinder gabriela Mistral	60,000.00
011-000	contrapartida para la construcción de cocina-Bodega en la comunidad de Tacaulapa.	240,000.00
012-000	contrapartida para la construcción de cocina-Bodega en la comunidad del zapote.	240,000.00
000-001	convenio de portalecimiento a la escuela Taller codernus ba.	300,000.00
000-002	Transperencias al sector de educación.	1,800.00000
03-	Niñez y Juventud	1,000.000.00
000-001	apoyo con becas de transporte a jóvenes y niños centros educativos.	300,000.00
000-002	Dotación de útiles escolares a estudiantes.	200,000.00
000-003	impulsar Talleres y capacitación de políticas sobre la niñez y la juventud.	200,000.00
000-004	contrapartida para las iniciativas en beneficio de la niñez y la juventud por cooperantes	300,000.00

04-	Atención a la mujer	5,091,489.03
000-001	brindar atención médica de la mujer	178,297.81
000-002	Subsidios de capital semilla y capacitación a micro empresas de mujeres organizadas.	267,446.71
000-003	Fortalecimiento las iniciativas económicas de la mujer.	267,446.71
000-004	Becas orientadas a la mujer	89,148.90
001-001	mejoramiento de viviendas a mujeres	289,148.90
05-	Sector Viviendas.	4,000,000.00
001-001	compra de terrenos para la reubicación de la aldea las quebradas.	700,000.00
002-000	construcción de pisos en area urbana	1,000,000.00
003-000	construcción de pisos en area rural	300,000.00
004-000	construcción de techos en area urbana	1,000,000.00
005-000	construcción de techos en area rural	1,000,000.00
06-	Seguridad	3,050,000.00
001-000	construcción de plaza en el barrio Gualjo-co	600,000.00
002-000	reconstrucción centro comunal las crucitas.	700,000.00
003-000	construcción cerca perimetral cancha Fútbol la Ceibita	650,000.00
004-000	contraparte para la construcción del parque Vida Mejor Barrio Llano del Conejo.	450,000.00
005-001	reforestación del parque montaña de Santa Bárbara.	200,000.00
006-001	mantenimiento de espacios públicos parques y plazas	200,000.00
000-002	fortalecimiento a servicios de Seguridad y contingencias en el municipio	100,000.00
007-001	proyecto de embellecimiento de la ciudad.	150,000.00
07-	Participación Ciudadana	2,340,000.00
000-001	apoyo y fortalecimiento a asociaciones civiles y patronales.	200,000.00
000-002	ayudas sociales a personas escasos recursos económicos	800,000.00
000-003	Convenio con la dirección nacional de Intervención Social Dinis	100,000.00
000-004	fortalecimiento a programa Bono Vida mejor.	100,000.00

000-005	Impulsar eventos que promueven nuestro patrimonio, Festival del café y el día del periodista	300,000.00
000-006	contrapartida para el funcionamiento del centro Diurno.	200,000.00
000-007	fortalecimiento al centro de rehabilitación de personas Discapacidad (Tele-ton)	200,000.00
000-008	fortalecimiento a la organización de abriendo puertas en S.B	140,000.00
000-009	apoyo social con gastos funerarios a personas del municipio	300,000.00
13 -	Desarrollo económico local y cultural	4,200,000.00
01 -	Cultura	700,000.00
000-001	celebración del festival de la identidad patepluma	200,000.00
000-002	Apoyo a eventos culturales y celebraciones tradicionales	500,000.00
02 -	Deportes	1,400,000.00
000-001	fortalecimiento de ligas y equipos de fútbol organizados del municipio.	200,000.00
000-002	Apertura de escuela de deportes	200,000.00
001-000	construcción del cerco perimetral y engramillado del campo de fútbol de la colonia Suyapa.	500,000.00
002-000	construcción del cerco perimetral del campo de fútbol Barrio galeras	500,000.00
03 -	Sector preservación del patrimonio	200,000.00
003-001	restauración de pinturas y murales patrimoniales del municipio	100,000.00
002-001	restauración del casco histórico del municipio	100,000.00
04 -	Turismo	500,000.00
000-001	protección del castillo Bogran	100,000.00
000-002	promover lugares Turísticos del municipio	100,000.00
000-003	Apertura y mantenimiento de la oficina del turismo Local.	100,000.00
001-000	construcción de casetas en la peatonal de esta ciudad.	200,000.00
05 -	actividades productivas	3,000,000.00
000-001	Fortalecimiento a grupos de productores	350,000.00

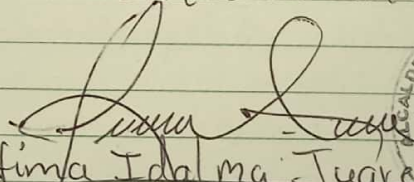
000-002	Fortalecimiento y promoción de artesanías.	150,000.00
000-003	Implementación de las periferias del agricultor.	200,000.00
001-000	Contrapartida de mejoramiento de espacios en el Mercado Municipal	150,000.00
002-001	Elaboración de estudio para la construcción de un centro comercial donde antes funcionaba el centro comercial	150,000.00
06-	Pequeñas y mediana empresas	400,000.00
000-003	Capacitar a Micro empresas organizadas.	100,000.00
000-002	Organizar y subsidiar nuevas Micro empresas.	100,000.00
000-003	Fortalecimiento a cajas rurales	200,000.00
14-	Infraestructura	4,358,809.78
01-	Electrificación	730,000.00
000-001	Elaboración de estudios de proyectos de energía eléctrica de Santa Bárbara	150,000.00
001-000	Electrificación en la comunidad del Zapote.	300,000.00
002-000	Electrificación en la comunidad de el Cielito.	300,000.00
02-	Red Ural	3,208,804.79
001-001	Mantenimiento rutinario de calles y avenidas pavimentadas en el municipio	500,000.00
002-001	Señalización de calles y avenidas en la ciudad de Santa Bárbara.	200,000.00
003-000	Construcción de 180 metros cuadrados de pavimento en el Barrio ranas	100,000.00
004-001	Mantenimiento rutinario de carreteras y calles no pavimentadas en barrios colonias y aldeas.	1,018,809.79
005-000	Construcción de huellas de cemento en la Peña	120,000.00
006-000	Construcción de huellas de cemento en la comunidad del Salitre.	200,000.00
007-000	Construcción de pavimento en la comunidad de los Laureles.	670,000.00
008-000	Reforzamiento de caja puente en la comunidad las quebradas agua blanquita.	100,000.00
009-000	Reconstrucción de caja puente en la comunidad de la zona.	300,000.00

03 -	Edificios Municipales	400,000.00
001-001	mantenimiento edificios Municipales	100,000.00
002-001	mantenimiento del cementerio	100,000.00
003-001	mantenimiento del Mercado Municipal	100,000.00
004-001	mantenimiento del Estadio Municipal a regelio Sabillón	100,000.00
15 -	Fortalecimiento Institucional	3,824,604.24
000-001	Equipamiento edificios Municipales	250,000.00
000-002	Contrapartida para el convenio Euro San	120,000.00
000-003	Transferencias a la AMHO W	444,867.83
000-004	transferencias a la mancomunidad CoDemussBA	360,000.00
000-005	Transferencia al cuerpo de bomberos	1,177,776.12
000-006	Transferencias al Tribunal TSC	178,287.81
000-007	Compra de volquete para uso de tren de aseo.	1,293,662.48
Total del presupuesto de egresos Para el año 2021.		62,692,928.92

Visto lo anterior la corporación Municipal después de analizar y discutir acuerdo a aprobar el proyecto presupuesto para el año 2021 bajo los porcentajes del pacto Municipal por una vida mejor y en apego lo autorizado a través decreto 144-2020 dejando el 60% para gastos de funcionamiento de los ingresos corrientes y el 40% de los ingresos corrientes para inversión.

El edil Benjamín Adalberto López Toro presenta la Moción de un Seguro Médico para todos los empleados Municipales y fue secundada por la Señora alcaldesa Municipal Abog: Fátima Idalma Juárez Padilla, donde se harán las cotizaciones de los seguros para decidir el que mejor.

8: no habiendo mas que tratar la Señora alcaldesa municipal dió por cerrada la sesión a las 2:00 pm de la tarde.


Abog: Fátima Idalma Juárez Padilla
alcaldesa Municipal

Benjamin Adalberto López Toro
regidor N: 2

Lucas Benitez Alvarado
regidor N: 3

Ana Rocío Castellanos Reyes
Regidora N: 4

Alma Suyapa Taniga Toro.
regidora N: 5

Edgardo Benjamín Jerozano Sarmiento.
regidor N: 6

Manuel de Jesús Pineda Muñoz.
regidor N: 7

José Miguel Enomorado Cardona.
regidor N: 8

Bella Gracia Cardona Callecillo.
regidora N: 9

María Teresa Hasbun caballero.
regidora N: 10

Abog. Karen Liseth Aguirre Quinonez
Secretaria Municipal.

Acta N: 89

De la sesión ordinaria celebrada por la corporación Municipal de Santa Bárbara, SiB en fecha Trece de enero del año 2021, siendo las 2:00 pm en la escuela Taller de CodemussBa misma que fue dirigida por la señora alcaldesa Municipal Abog. Fatima Idalma Juarez Padilla